

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9508** *DISMAN LINARES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RODAMIENTOS ALMANZORA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Disman Linares, S.L.", el día 20 de octubre de 2016, aprobó la fusión por absorción de dicha sociedad con la sociedad "Rodamientos Almazora, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Linares (Jaén) a, 21 de octubre de 2016.- La Administradora Única de Disman Linares, S.L., Doña Carmen Cano García. El Administrador Único de Rodamientos Almazora, S.L., D. José María Lorenzo Cano.

ID: A160076750-1